

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485718
Número de orden de compra a modificar:	157838

Entidad compradora:	MINISTERIO DEL TRABAJO
Nombre del solicitante:	Lyda Zamira Gonzalez Lopez
Proveedor:	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria V

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 10:13:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-07-14	2026-07-16

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
152238	CDP 2025 Y VF 2026 ASEO Y CAFETERIA	CDP 2025 Y VF 2026- CDP 103725 - VF 77025	CDP 2025 Y VF 2026	CDP 103725 - VF 77025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería con compromiso social - Rango 2 Tiempo Completo - 3	7.0	Mes	9120813.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	63845691.00

Lyda

2	ays05--Z16 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 4	7.0	Mes	6912320.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	48386240.00
3	ays05--Z16 - Jabón para loza 1 (Compra) - 3	7.0	Unidad	29541.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	206787.00
4	ays05--Z16 - Jabón para loza 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	23568.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	164976.00
5	ays05--Z16 - Jabón en barra (Compra) - 9	7.0	Unidad	28071.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	196497.00
6	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	13464.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	94248.00
7	ays05--Z16 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 5	7.0	Unidad	54495.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	381465.00
8	ays05--Z16 - Líquido desengrasante (Compra) - 8	7.0	Unidad	84832.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	593824.00
9	ays05--Z16 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 9	7.0	Unidad	57663.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	403641.00
10	ays05--Z16 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	7.0	Unidad	48635.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	340445.00
11	ays05--Z16 - Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
12	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 4	7.0	Unidad	28164.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	197148.00

13	ays05--Z16 - Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - 4	7.0	Unidad	11488.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	80416.00
14	ays05--Z16 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	72170.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	505190.00
15	ays05--Z16 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10310.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	72170.00
16	ays05--Z16 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	7.0	Unidad	10310.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	72170.00
17	ays05--Z16 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 8	7.0	Unidad	53024.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	371168.00
18	ays05--Z16 - Esponjilla 2 (Compra) - 8	7.0	Unidad	3536.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	24752.00
19	ays05--Z16 - Esponjilla 3 (Compra) - 8	7.0	Unidad	2360.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	16520.00
20	ays05--Z16 - Escoba 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9952.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	69664.00
21	ays05--Z16 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	5892.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	41244.00
22	ays05--Z16 - Trapero 3 (Compra) - 2	7.0	Unidad	17084.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	119588.00
23	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 14	7.0	Unidad	8246.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	57722.00
24	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 22	7.0	Unidad	35640.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	249480.00
25	ays05--Z16 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 22	7.0	Unidad	48598.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	340186.00

26	ays05--Z16 - Guantes 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8248.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	57736.00
27	ays05--Z16 - Guantes 3 (Compra) - 3	7.0	Unidad	12372.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	86604.00
28	ays05--Z16 - Guantes 4 (Compra) - 2	7.0	Unidad	9426.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	65982.00
29	ays05--Z16 - Papel higiénico 1 (Compra) - 20	7.0	Unidad	33880.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	237160.00
30	ays05--Z16 - Papel higiénico 3 (Compra) - 50	7.0	Unidad	916300.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	6414100.00
31	ays05--Z16 - Toallas para manos 5 (Compra) - 49	7.0	Unidad	252595.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1768165.00
32	ays05--Z16 - Mezclador 1 (Compra) - 7	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
33	ays05--Z16 - Servilleta papel (Compra) - 21	7.0	Unidad	49476.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	346332.00
34	ays05--Z16 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	2778.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	19446.00
35	ays05--Z16 - Café 1 (Compra) - 58	7.0	Unidad	1031472.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	7220304.00
36	ays05--Z16 - Azúcar 2 (Compra) - 9	7.0	Unidad	37872.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	265104.00
37	ays05--Z16 - Endulzante (Compra) - 5	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
38	ays05--Z16 - Panela (Compra) - 2	7.0	Unidad	19114.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	133798.00

39	ays05--Z16 - Aromática con panela 1 (Compra) - 51	7.0	Unidad	431715.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	3022005.00
40	ays05--Z16 - Aromática con panela 2 (Compra) - 63	7.0	Unidad	389403.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2725821.00
41	ays05--Z16 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	8836.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	61852.00
42	ays05--Z16 - Balde (Compra) - 6	7.0	Unidad	39768.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	278376.00
43	ays05--Z16 - Cafetera 1 (Compra) - 6	7.0	Unidad	1128588.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	7900116.00
44	ays05--Z16 - Bandeja 4 (Arrendamiento) - 6	7.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
45	ays05--Z16 - Carro exprimidor de trapero 1 (Compra) - 2	7.0	Unidad	160836.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1125852.00
46	ays05--Z16 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	67328.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	471296.00
47	ays05--Z16 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 2	7.0	Unidad	47972.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	335804.00
48	ays05--Z16 - Horno microondas (Arrendamiento) - 6	7.0	Unidad	202350.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	1416450.00
49	ays05--Z16 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	0.00
50	ays05--Z16 - AIU	1.0	Unidad	15078353.50	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	15078353.50

51	ays05--Z16 - IVA	1.0	Unidad	2864887.17	CDP 2025 Y VF 2026-CDP 103725 - VF 77025	2864887.17
----	------------------	-----	--------	------------	---	------------

Total Orden de Compra Actual:	168,726,775.67
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

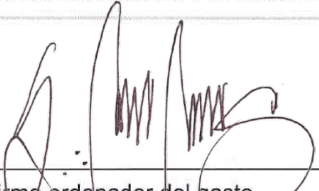
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

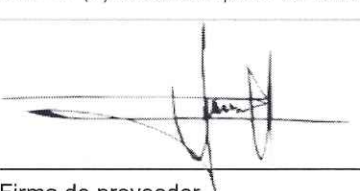
Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	168,726,775.67
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	168,726,775.67

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza el ajuste a la fecha de terminación de la orden de compra, teniendo en cuenta la suscripción del Acta de Inicio y numeral 2.5. de los Estudios Previos, el cual señala como plazo de ejecución SIETE (7) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Gersson Castillo Daza
 Documento: 79.958.908


 Firma de proveedor
 Nombre: Juan David Ramirez Piñeros
 Documento: 1.121.882.233 de Villavicencio

Proyectó: Jessica Alexandra Perdomo V - Contratista SAF
 Revisó: Lina Sofía Castelblanco Casallas - Contratista G.G.C. SCC
 Revisó: Ernesto Alturo Martínez - Contratista Secretaría General
 Revisó: Laura Gabriela Curiel Aguancha - Asesora Código 1020 Grado 15, con funciones de Coordinadora G.G.C.



Trabajo

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA N°. 157838 SUSCRITA ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL J-SERVITEC

CONTRATANTE	MINISTERIO DEL TRABAJO
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL J-SERVITEC
OBJETO	Suministrar el servicio de aseo y cafetería a nivel nacional para las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales e Inspecciones Municipales del Ministerio del Trabajo. ZONA 16 integrada por: <ol style="list-style-type: none">1. DT-Casanare2. DT-Boyaca3. Inspección Sogamoso4. Inspección Duitama5. Inspección Chiquinquirá6. Inspección Guateque
FECHA DE INICIO	17/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	16/07/2026
VALOR	\$ 168.726.775,67
SUPERVISOR:	Será ejercida por: <ol style="list-style-type: none">1. SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA2. DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO

Los suscritos, por medio de la presente acta dejan constancia del inicio real y efectivo de la Orden de Compra No. **157838**, dentro de la cual, de acuerdo con la Clausula 6.21 del Acuerdo Marco de Precios, se acuerda el cumplimiento de lo siguiente:

- (i) La ciudad y ubicación de las instalaciones donde el Proveedor tiene que prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en: **Yopal, Tunja, Sogamoso, Duitama; Chiquinquirá y Guateque** en las siguientes sedes:
- DT- Casanare CALLE 9 No. 21- 09 Piso 2 YOPAL
 - DT- Boyaca CARRERA. 9A No. 14 - 46 - Tunja
 - Inspección Sogamoso CARRERA 12 15- 16
 - Inspección Duitama CALLE 15 14- 23
 - Inspección Chiquinquirá CALLE 14 10- 72
 - Inspección Guateque CARRERA 6A No. 9- 18 PALACIOMU
- (ii) Nombre del Supervisor designado por la Entidad Compradora,
- SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SERVILIO CAICEDO ULLOA
 - DIRECTOR TERRITORIAL BOYACÁ JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO.
- (iii) La fecha máxima de inicio para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería:
A partir del perfeccionamiento y aprobación de pólizas.
- (iv) El cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería será el siguiente: **(favor adjuntar)**



Trabajo

- (v) La organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas de conformidad con la solicitud de cotización para las sedes de DT-Casanare; DT-Boyaca; Inspección Sogamoso; Inspección Duitama; Inspección Chiquinquirá; Inspección Guateque son:

Horario de operarias:

El horario será acordado con cada sede teniendo en cuenta lo siguiente:

- **Tiempo completo** máximo 44 horas semanales con una (1) hora de almuerzo.
- **Medio tiempo** máximo 22 horas semanales.

Así mismo, se precisa que el Ministerio del Trabajo NO autoriza la ejecución de horas extras, cumpliendo así con las disposiciones estipuladas en la Ley 2101 de 2021.

- (vi) El día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería serán **los 5 primeros días de cada mes.**
- (vii) La entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Zonas de Cobertura se hará de manera Bimensual los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- (viii) El protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería será el siguiente:
1. El proveedor envía los insumos junto con la respectiva remisión a la sede y en la fecha acordada.
 2. El proveedor remite la prefectura al supervisor y al enlace de cada zona.
 3. El enlace revisa la remisión de insumos frente a la prefectura y, en caso de encontrarse a conformidad, procede con su aprobación. De lo contrario, informa de inmediato al proveedor las observaciones pertinentes mediante correo electrónico, a fin de que este realice los ajustes correspondientes.
 4. El enlace territorial, en caso de aprobación, registra su firma y la fecha de recibido a satisfacción en la remisión de insumos, y la remite al proveedor junto con la prefectura aprobada con copia al apoyo de la supervisión nacional.
 5. Finalmente, una vez aprobada la prefectura, la funcionaria apoyo a la supervisión nacional, solicita al proveedor la factura y los demás documentos anexos necesarios para el trámite de la cuenta de cobro.
- (ix) Los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra, **se realizarán de mutuo acuerdo a través actas de reunión o comunicados oficiales.**

ENLACES MINISTERIO DEL TRABAJO

Rol en la Entidad	Sede	Nombre	Teléfono	Correo
Supervisor Nacional	Nivel Central	Servilio Caicedo Ulloa	3118489669	scaicedo@mintrabajo.gov.co
Apoyo supervisión nacional	Nivel Central	Deisa Mariana Zúñiga Rodríguez	3112124221	dzuniga@mintrabajo.gov.co
Supervisor zona	Zona 16	Javier Mauricio Bayona Romero	3114402425	jbayona@mintrabajo.gov.co
Enlace Supervisión Zona	Zona 16	Alexandra Sanabria Benitez	3107902237	asanabriab@mintrabajo.gov.co
Líder Gestión Ambiental	Nivel Central	Maria Camila Acosta	3214516572	macostac@mintrabajo.gov.co



Trabajo

ENLACES PROVEEDOR -UT JSERVITEC

Rol en la Entidad	Área	Nombre	Teléfono	Correo
Representante Legal	Gerencia	Juan David Ramírez Piñeros	3202866191	jservitec@servic-integral.com
Director Operativo	Coordinador Operativo	Julián González	3103306924	coor.operativo@servic-integral.com
Coordinador de compra	Coordinador de Compras	Andrés Acosta	3104445470	compras@servic-integral.com
Recursos Humanos	Recursos Humanos	Leidy Lizzette Beltran Sanabria	310 6275557	asistenterrhestatal@servic-integral.com
Contador y facturación	Coordinadora Contable	Katherine Riscanevo	3137076320	contabilidadjservitec@gmail.com

(x) La fecha en la que se entregará e instalará los equipos y maquinaria será de ocho (8) días siguientes a la firma del acta de inicio.

(xi) El plazo máximo para el cambio o la entrega de equipos y maquinaria en caso de presentarse daños será de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud de cambio realizada por el Supervisor.

(xii) La marca de Café Social que será entregada definitivamente, en caso de que la Entidad Compradora adquiera alguno de los ítems de Café Social. Para ello deberá coordinar la entrega de muestras de tres distintas marcas de café, para que sea la Entidad Compradora la que así lo determine, para aquellos proponentes que acrediten tal condición y hayan adquirido puntaje en la Operación Principal.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bogotá D.C., el día 17/12/2025

SERVILIO CAICEDO ULLOA
SUBDIRECTOR
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

JUAN DAVID RAMIREZ
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL J-SERVITEC

JAVIER MAURICIO BAYONA ROMERO
DIRECTOR TERRITORIAL
BOYACÁ